



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000227-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000167-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000011-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Guillermo Ernesto Paz Guillén en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 08 de mayo de 2024, el señor Guillermo Ernesto Paz Guillén, ha presentado su renuncia al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante el Informe N° D000227-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa de la Directora Ejecutiva (e) en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR, aceptar, a partir del 10 de mayo de 2024, mediante acto resolutivo la renuncia presentada por el señor Guillermo Ernesto Paz Guillén al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe Legal N° D000167-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que acepte, a partir del 10 de mayo de 2024, la renuncia presentada por el señor Guillermo Ernesto Paz Guillén al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 10 de mayo de 2024, la renuncia presentada por el señor Guillermo Ernesto Paz Guillén al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Guillermo Ernesto Paz Guillén, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

### Regístrese y comuníquese.

*Documento firmado digitalmente*

---

**NELLY PAREDES DEL CASTILLO**  
Directora Ejecutiva (e)  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR